EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARÓN

CERTIFICA

Que en la planta Administrativa asignada por la Secretaría de Educación a la Institución educativa Rafael Navia Varón no existe personal de planta con funciones operativas de mantenimientos menores a planta física, para adelantar el objeto a contratar, previo análisis de los cargos y perfiles asignados a la Institución.

Dada en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboró: Becci Rojas Murcia - profesional universitario
Revisó: Jesenia Rojas Muñoz - contratista
Aprobó: Carlos Hidalgo -Rector